

trador de Correos en esta ciudad y la de D. Luis Antonio
Mora, Abogado y Gobernador civil cesante, se procedió al
sorteo que designa el artículo 18 de los estatutos para los
informes públicos, y verificados individualmente, cupo p.^o
el primero a los S. S. Armas D. José, Moret y Vila; para
el segundo a los S. S. Censor, Marqués del Villar y Bel
monte; y para el tercero a los S. S. Marqués del Villar
Censor y Libri Mauseja.

Simiente de gusano
no de seda. Dis-
tribucion.

El Sr. Director manifestó que se había distribuido
casi en su totalidad la simiente de gusano de seda q.^{ta}
con este objeto le tenía encomendada la Sociedad. Entendida

Dicho Sr. Director hizo presente que la comisión
Invitación, para nombrada para invitar al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo
de la Diócesis, y Sr. Gobernador civil de la provincia a
P. P. Escalaps, que apoyen la exposición que esta Sociedad trata de ha-
cer a S. M. pidiendo su Real concecion para establecer
una fundacion de P. P. Escalaps, segun consta de las actas
anteriores, convocaria su cometido a la mayor brevedad, p.^o
lo cual se estaba de acuerdo con el Sr. Alcalde de esta
capital y un Sr. Diputado provincial que se habian
ofrecido a formar parte de la comision atendidas las
ventajas que esta institucion proporcionaria. La Socie-
dad quedo en su inteligencia.

Sim. te de gusano
no de seda.

El mismo Sr. Director manifestó que Mr. Braumont,
representante de los S. P. Meynard, había recibido para su
expedicion una partida de simiente de gusano de seda
procedente de la China, lo cual ponía en conocimiento